

ACTA

Siendo las 9:00 a.m., del 21 de noviembre de 2025, en el salón Bayoneta, del edificio corporativo ENSA, planta baja, situado en la urbanización Santa María Business District, corregimiento de Juan Díaz, ciudad de Panamá, se encuentran reunidos los señores: Ariel Muñoz, con cédula número 8-230-615; Rogelio Kentish, con cédula número 3-721-866; Robert Espino, con cédula número 8-885-460 y Anthoine Álvarez, con cédula número 3-719-1503, delegados negociadores por parte del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (SITIESPA) el licenciado Antonio Vargas, como asesor legal del sindicato, por una parte, y por la otra, Eileen Díaz, con cédula 7-707-732; Génesis Frías, con cédula número 8-880-1041; Franz Sam, con cédula número 8-776-281; Rubén Torres, con cédula número 8-808-1443; y Euménides Hernández con cédula número 8-873-791; delegados negociadores de la empresa ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA), y el Licenciado Leopoldo Padilla, asesor legal de dicha empresa, con el propósito de continuar con la negociación por la vía directa de la nueva Convención Colectiva.

PRIMERO: La empresa presento al Sindicato propuesta de las siguientes cláusulas:

Cláusula 18: Modificación de las Condiciones de Trabajo (Nº.13 En la convención vigente).

Cláusula 19: Jornada de Trabajo (Nº.14 En la convención vigente).

Cláusula 20: Vacaciones (Nº.15 En la convención vigente).

Cláusula 21: Notificación de despido (Nº.16 En la convención vigente).

Cláusula 22: Renuncia sin causa justificada (Nº.17 En la convención vigente).

Cláusula 23: Renuncia con causa justificada (Nº.18 En la convención vigente).

Cláusula 24: Prima de Antigüedad (Nº.19 En la convención vigente).

Cláusula 25: Mutuo Consentimiento (Mutuo Acuerdo) (Nº.20 En la convención vigente).

Cláusula 66: Gastos de licencia comercial (Nº.21 En la convención vigente).

SEGUNDO: El Sindicato revisa las cláusulas presentadas y manifiesta que acepta las propuestas de las cláusulas 18, 21, 22, 23, 24 y 66.

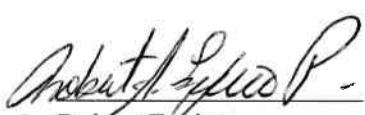
TERCERO: Las partes logran acuerdo y firman las siguientes cláusulas 18, 21, 22, 23, 24 y 66.

Siendo las 1:15 p.m., se da por terminada la reunión del día de hoy, 21 de noviembre de 2025, con la firma de los que han intervenido en ella, dejando constancia que la siguiente reunión será el martes 25 de noviembre de 2025, a las 9:00 a.m.

Por El Sindicato



1. Rogelio Kentish



2. Robert Espino

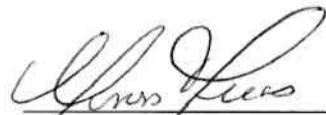


3. Anthoine Álvarez

Por la Empresa



1. Eileen Diaz



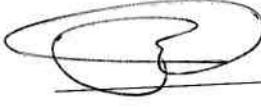
2. Génesis Frías



3. Franz Sam



4. Ariel Muñoz



4. Rubén Torres

5. Antonio Vargas

5. Euménides Hernández



6. Leopoldo Padilla